



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-235



Fecha de ingreso:22-01-2024
 Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-01-2024

Folio:2024-235

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDREA CARRILLO PRIETO
 Domicilio: [REDACTED]
 Telefono: [REDACTED]
 Giro: HABITACIONAL
 Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
 Observaciones:
 Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-074-00034-00-0000
 Propietario: ANDREA CARRILLO PRIETO
 Domicilio: CALL LOMAS DEL MIMBRE 4211 COLONIA LAS LOMAS

Voto
 SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.30	0.00		594.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.30	0.00		118.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.30	0.00		118.89
TOTALES			0.00	171.90	0.00		832.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2024 7:42:19

Impresión: null

Usuario:

302c02145938ebb7451bce4c72f3642c681c7feef382b58902140bc7ac033e0ceb288b4a348f57869b9eb7d3f7d4